



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 28 de septiembre de 2026, se anuncian las vacantes a los cargos de juez de paz titular y/o sustituto por el «trámite de designación directa» en las localidades siguientes de la provincia de Burgos.

MUNICIPIO	CARGO DE JUEZ DE PAZ
ATAPUERCA	SUSTITUTO
CABEZÓN DE LA SIERRA	SUSTITUTO
CAMPILLO DE ARANDA	TITULAR
CARCEDO DE BUREBA	TITULAR
CONDADO DE TREVIÑO	TITULAR
MAMBRILLA DE CASTREJÓN	SUSTITUTO
MONTEERRUBIO DE LA DEMANDA	SUSTITUTO
NEILA	SUSTITUTO
REDECILLA DEL CAMINO	SUSTITUTO
RIOCAVADO DE LA SIERRA	TITULAR
TÓRTOLES DE ESGUEVA	SUSTITUTO
VILLAESPASA	TITULAR
VILLAESPASA	SUSTITUTO
VILLAYERDE MOGINA	SUSTITUTO
VILLAYERNO MORQUILLAS	SUSTITUTO
VILLORUEBO	SUSTITUTO

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del DNI para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto.

En Burgos, a 28 de septiembre de 2026.

La secretaria de Gobierno,
María Teresa de Benito Martínez